



De trece maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y CINCO.

La villa llamada d^a Lorenza de Valles que murio estubo
casada con d. Fran. Valentin de Nolla sante, y la otra d^a
María de Valles lo esta con parentesco dispensado con
d. Antonio Valleseros, ambos Cavalleros notorios hijos
dalgo. Senores y mayores de las Casas y Domicilios de sus a
pellidos en este Pueblo; e suene que dho Vallesos y su casa
esta enparentada y unida no solo con las dhas suenas
bien con todas las mas principales de este Pais, villa de
Espinoso de los Montes Valle e Mena en suantacion
del M. N. y L. S. de Macaya y Montanas e Burgos
que es lo q. vabe sin que aia duda en ello, y lo dicho larea
sea para el Quam. fecho en ello sea firmo Ratifico y
firmo con dho sindico pro. q. y q. es e edad de quarenta
años poco mas o menor en fee e ello firmo el ex. p.
dho Garcia de la Penilla Ferrando de Nella sante Valeros
Antemi: Thomas Joseph de Salinas

Otro En el mencionado lugar de Nolla sante a los expresados dies y ocho
de octubre de mil setecientos Quinquenta y cinco. el Ciudad apoderado
para mas prueba de lo contenido en dho otro si antemi el ex. p.
seno por testigo a d. Ferrando de Nolla sante Vecino de este Pueblo
de que en Cumplim. con el Com. y aprension de dho d. Pe-
dro Garcia de la Penilla Vecino de Nolla sante. segun que es de lo
requiere el suorotto le hizo firm y Cumplidam. saca el qual